



**EN INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE
SOLOLÁ DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ. -----**

HACE CONSTAR

Que referente al numeral 19 informó que la Municipalidad de Sololá durante el mes de marzo del presente año 2026 no ha realizado ningún contrato de arrendamiento de inmueble, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio ya que cuenta con sus propias instalaciones y con el equipo necesario para las dependencias de dicha municipalidad. -----

**PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTA A
LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.**



Lucelio Antonio Canil Canil
Secretario Municipal
Municipalidad de Sololá

